

Resolución Rectoral n.º 0148-2015-UNAP Iquitos, 05 de febrero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0147-2015-UNAP, del 05 de febrero de 2015, se resuelve aceptar la renuncia, a partir del 05 de febrero de 2015, de don César Augusto Palacios Chávez, docente Contratado asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como jefe de la Oficina General de Informática (Ogein);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente designar a don Luis Honorato Pita Astengo, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como jefe de la Oficina General de Informática, a partir del 06 de febrero de 2015;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don Luis Honorato Pita Astengo, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como jefe de la Oficina General de Informática (Ogein) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir 06 de febrero de 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Registrese, comuniquese y archivese.



Albaduz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL